

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 2016

**AGUA Y RESIDUOS DEL CAMPO DE
GIBRALTAR, S.A.**

AAI/CA/027/07

Fecha de inspección: 25/02/2016



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL
PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2017
PROGRAMA 2016

1. Datos de la instalación y la actividad

Razón Social	AGUA Y RESIDUOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR, S.A. (ARCGISA)
Domicilio social:	Parque de las Acacias, s/n 11207 - Algeciras (CÁDIZ)
N.I.F.:	A-11768546
Centro de Trabajo	COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL SUR DE EUROPA
Emplazamiento:	Finca Majadal de Bustos, s/n 11370 – Los Barrios (CÁDIZ)
Actividad principal:	Tratamiento y Valoración de residuos domésticos
Código CNAE de la actividad principal:	3821 Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos
Epígrafe de la Ley 16/2002 (derogada por la Ley 1/2016):	5.5
Epígrafe de la Ley 7/2007 (Anexo III del Decreto-Ley 5/2014)	11.7
Epígrafe PRTR:	5.d.
N.º registro de productor de residuos peligrosos	11-0433
N.º registro de gestor de residuos no peligrosos	GRU024
Capacidad máxima de gestión	3.220.400 m ³
Código y fecha de la AAI (y modificaciones posteriores)	AAI/CA/27/07 de 30/10/2007 AAI/MNS/025/08 de 12/08/2008 AAI/MNS/002/10 de 18/10/2010 AAI/MNS/030/10 de 07/04/2011 AAI/MNS/CA/019/11 de 01/07/2011 AAI/MNS/CA/038/11 de 16/11/2011 AAI/MNS/CA/076/13 de 20/12/2013 AAI/MNS/CA/006/14 de 06/03/2014 AAI/MNS/CA/028/14 de 10/06/2014 AAI/MNS/CA/056/13 de 30/07/2014 AAI/CA/027/A de 15/09/2014 AAI/MNS/CA/035/14 y AAI/MNS/CA/053/14 de 05/11/2014 AAI/MNS/CA/061/14 de 18/12/2014 AAI/MNS/CA/058/14 de 29/01/2015 AAI/MNS/CA/003/15 de 07/04/2015; AAI/MNS/CA/042/15 de 25/11/2015 AAI/MNS/CA/055/15 de 30/11/2015
Año de inicio de actividad	01/01/2003



2. Datos de la actuación de inspección ambiental

A. Datos generales

Código de la Inspección:	AAI/CA/027/07-05
Órgano competente /Unidad administrativa responsable de la inspección ambiental	Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz Servicio de Protección Ambiental
Alcance:	Inspección basada en la AAI/CA/027/07 (y modificaciones posteriores) con revisión documental y visita a la instalación
Fecha y hora de inicio	25/02/2016 - 09:00
Fecha y hora de finalización	25/02/2016

B. Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha de notificación a la persona titular:	19/07/2016
La persona titular presenta alegaciones:	Fecha de registro de entrada de las alegaciones:
<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI
	24/08/2016

4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y de la valoración de las alegaciones presentadas, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (actualización del análisis económico del vertedero y balsa de lixiviados)
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

Cádiz, 8 de junio de 2017

Servicio de Protección Ambiental.

Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz

